

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. **PREDIO BUPA-1-0039**

Bucaramanga, 26 de enero de 2023

Señores

SEMINARIO MAYOR ARQUIDIOCESANO

SIN DIRECCION - LOTE 3¹

Vereda Floridablanca²

Correo electrónico: guillermoacostasilva@gmail.com

Floridablanca, Santander

AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 26 Enero 2023 16:13:36
Dirigido a: Seminario Mayor Arquidiocesano
Enviado por: Jorge Alejandro Gonzalez Gomez
Procesado por: Javier Oswaldo Rodriguez Umbarila
Asunto: Publicación Aviso Citación para Notificación
Personal del Oficio de la...



Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN APP N^o. 02 DEL 7 DE JUNIO DE 2016.

Asunto: Publicación Aviso Citación para Notificación Personal del Oficio de la Resolución de Expropiación Judicial No. 20236060000185 del 11 de enero de 2023 (Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011) por la que se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida, las cuales se segregan de un predio de mayor extensión denominado SIN DIRECCION - LOTE 3, ubicado en el municipio de Floridablanca, departamento de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 682760002000000070471000000000 y la Matrícula Inmobiliaria No. 300-326672, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, identificado con la Ficha Predial No. BUPA-1-0039.

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, en Coordinación con la CONCESIÓN AUTOVÍA BUCARAMANGA – PAMPLONA S.A.S. en virtud del CONTRATO DE CONCESIÓN APP No. 002 DEL 7 DE JUNIO DE 2016, se encuentra adelantando el proyecto vial Autovía Bucaramanga – Pamplona. Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de Representante Legal o Apoderado dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 a.m., en la oficina ubicada en la ciudad de Bucaramanga, en el KM 0 + 800 VIA AL MAR COSTADO ORIENTAL, con el fin de notificarse del acto administrativo a través del cual se dispone a iniciar expropiación de una zona de terreno requerida la cual se segrega de un predio de mayor extensión denominado, SIN DIRECCION - LOTE 3, ubicado en el municipio de Floridablanca, departamento de Santander, identificado con el Número Predial Nacional **682760002000000070471000000000** y la Matrícula Inmobiliaria No. **300-326672**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, identificado con la Ficha Predial No. **BUPA-1-0039**.

Vencido el término anterior y en el evento de no surtirse la diligencia de notificación personal, se remitirá un aviso con el fin de procurar la misma, donde se hará entrega de la copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, advirtiendo que la notificación se considera surtida al

¹ Según Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 300-326672 y Escritura Pública No. 23 de 9 de enero de 2009 de la Notaría Décima de Bucaramanga.

² Según Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 300-326672

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. **PREDIO BUPA-1-0039**

finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el Representante Legal de **AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**

HACE SABER

Que el día diecinueve (19) de enero de 2023, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de la AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S., expidió la Citación Personal de Notificación de la Resolución de Expropiación Judicial No. 20236060000185 del 11 de enero de 2023 en el cual dispone “[...]Resolución de Expropiación Judicial No. 20236060000185 del 11 de enero de 2023 (Artículo 68 de la Ley 1437 de 2019 por la que se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida la cual se segrega de un predio de mayor extensión denominado, “casa nueva” (LOTE # 4³/ LO 4 VDA VERICUTE⁴, municipio de Floridablanca, departamento de Santander, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 300- 152081 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, y con cédula catastral No. 682760002000000030446000000000, identificado con la Ficha Predial No. BUPA-1-0079:

³ Según Folio de Matrícula Inmobiliaria 300-152081.

⁴ Según catastro.

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-1-0039

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-1-0039

Chía, Cundinamarca, 19 de enero del 2023

Señores
SEMINARIO MAYOR ARQUIDIOCESANO
SIN DIRECCION - LOTE 3¹
Vereda Floridablanca²
Correo electrónico: guillermoacostasilva@gmail.com
Floridablanca, Santander

AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S
Fecha y hora: Jueves 19 Enero 2023 08:33:01
Dirigido a: Seminario Mayor Arquidiocesano
Enviado por: Jorge Alejandro Gonzalez Gomez
Procesado por: Javier Oswaldo Rodriguez Umbarita
Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución de Expropiación...



Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 7 de junio de 2016. "Bucaramanga – Pamplona".

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución de Expropiación Judicial No. 20236060000185 del 11 de enero de 2023 (Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011) por la que se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida, las cuales se segregan de un predio de mayor extensión denominado SIN DIRECCION - LOTE 3, ubicado en el municipio de Floridablanca, departamento de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 682760002000000070471000000000 y la Matrícula Inmobiliaria No. 300-326672, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, identificado con la Ficha Predial No. BUPA-1-0039.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, en Coordinación con la **CONCESIÓN AUTOVÍA BUCARAMANGA – PAMPLONA S.A.S.** en virtud del **CONTRATO DE CONCESIÓN APP No. 002 DEL 7 DE JUNIO DE 2016**, se encuentra adelantando el proyecto vial Autovía Bucaramanga – Pamplona. Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de Representante Legal o Apoderado dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 a.m., en la oficina ubicada en la ciudad de Bucaramanga, en el KM 0 + 800 vía al mar – Planta Suratá – Escombrera, con el fin de notificarse del acto administrativo a través del cual se dispone a iniciar expropiación para la adquisición de área de terreno que se segregan de un predio de mayor extensión denominado SIN DIRECCION - LOTE 3, ubicado en el municipio de Floridablanca, departamento de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 682760002000000070471000000000 y la Matrícula Inmobiliaria No. 300-326672, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, identificado con la Ficha Predial No. BUPA-1-0039.

¹ Según Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 300-326672 y Escritura Pública No. 23 de 9 de enero de 2009 de la Notaría Décima de Bucaramanga.

² Según Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 300-326672



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

Página 1 de 2



CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-1-0039

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-1-0039

Vencido el término anterior y en el evento de no surtirse la diligencia de notificación personal, se remitirá un aviso con el fin de procurar la misma, donde se hará entrega de la copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, advirtiéndole que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Respetuosamente,

JORGE
 ALEJANDRO
 GONZALEZ
 GOMEZ



JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
 Representante Legal de AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S
 Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Nit. 900.972.713-8

Proyecto: KOL – Jurídico Predial.



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
 PBX 6671030
 e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

Página 2 de 2



CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-1-0039

Firefox

<https://outlook.office.com/mail/id/AAQkAGU4MjA2NjE0LTE2MD...>

Retransmitido: Autovia Bucaramanga Pamplona ha generado un envío de correspondencia por correo electrónico

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@autoviabucaramangapamplona.onmicrosoft.com>

Jue 19/01/2023 13:44

Para: Seminario <guillermoacostasilva@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Seminario \(guillermoacostasilva@gmail.com\)](mailto:guillermoacostasilva@gmail.com)

Asunto: Autovia Bucaramanga Pamplona ha generado un envío de correspondencia por correo electrónico

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-1-0039

Firefox

<https://outlook.office.com/mail/id/AAQkAGU4MjA2NjE0LTE2MD...>

Autovia Bucaramanga Pamplona ha generado un envío de correspondencia por correo electrónico

NOTIFICACIONES ABP <notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com>

Jue 19/01/2023 13:44

Para: Seminario <guillermoacostasilva@gmail.com>



**SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
Correspondencia**

Autovia Bucaramanga Pamplona

Km 8+400 via Pamplona – Inicio doble calzada Bucaramanga

Tel: 6671030 ext 1068-3114837031

notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com

Cordial saludo, Sr(a) Seminario Mayor Arquidiocesano

AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA SAS le ha enviado, via correo electrónico, la correspondencia con radicado S02017313 cuyo asunto es : Citación para Notificación Personal de la Resolución de Expropiación Judicial No. 20236060000185 del 11 de enero de 2023 FMI No. 300-326672, Ficha Predial No. BUPA-1-0039. .

Agradecemos la confirmacion de su recibo.

Cordialmente,

Sistema Gestión Documental

AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA SAS

Que debido a la imposibilidad de notificarle el oficio de citación al SEMINARIO MAYOR ARQUIDIOCESANO, y a pesar de haberla enviado al correo electrónico del apoderado que

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-1-0039

designaron, fue necesario notificar la citación por este medio, dando cumplimiento al principio de publicidad en garantía del debido proceso para el acto administrativo por medio del cual se requiere una porción de terreno a favor de la nación, se fija la presente publicación de Citación Personal de Notificación de Resolución de Expropiación Judicial No. 20236060000185 del 11 de enero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente comunicación en lugar visible de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, y en las oficinas de Autovía Bucaramanga Pamplona, así como en sus correspondientes páginas web www.ani.gov.co y www.autoviabucaramangapamplona.com.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE
AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S Y EN LA PÁGINA WEB
EL 27 DE ENERO DE 2023 A LAS 7:00 A.M.
DESFIJADO EL 3 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5.30 P.M.**

JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ

Representante Legal de AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.
Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**